



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del **DÍA DEL MAESTRO** motiva la más auténtica expresión de reconocimiento a los forjadores de la niñez y juventud ecuatoriana, ponderando su sapiencia y profesionalismo que enaltecen la noble misión de educar con visión y contenido social;
- Que**, es encomiable el trabajo del **MAESTRO ECUATORIANO**, orientado a fortalecer los procesos formativos y enriquecer la ciencia y la cultura con amplio compromiso y altos valores éticos, morales y cívicos;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al maestro ecuatoriano, por su singular esfuerzo y competente gestión que aporta al engrandecimiento de la Patria; y,

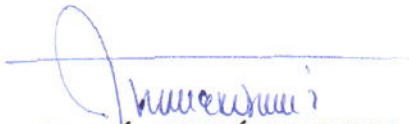
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo del **MAESTRO ECUATORIANO** por su inmanente legado transmitido con entrega, esmero y profunda vocación de servicio a la comunidad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en su Día Clásico.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho. f) **ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO**, Presidenta; f) **DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ**, Secretaria General.


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General